

Titulación

Código: G3111V01 **Nombre:** Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos [L] **Fecha publicación**
BOE: 29/09/2011

Asignatura

Código: G3111325 **Nombre:** Derecho de la Seguridad Social II **Año Académico:** 2026/2027
Créditos ECTS: 6.00
Carácter: Obligatorio **Convocatoria:** 2º Semestre de Titulaciones de Grado/Máster

Fechas de Aprobación

Fecha de Aprobación del Centro: 11/06/2026
Fecha aprobación Derecho Público Especial y de la Empresa: 26/05/2026

Profesorado de la asignatura

Nombre	Función
García Rojo, Antonio	Profesor/a

Objetivos de la asignatura

- Conocer los principios comunes y las garantías de las prestaciones.
- Estudiar las prestaciones del Sistema, sus requisitos, forma de cálculo y el régimen de compatibilidades e incompatibilidades.
- Apuntar los regímenes especiales del Sistema de Seguridad Social.

Contenidos

Los contenidos coinciden exactamente con el Programa de la asignatura que se detalla a continuación:

Lección 1ª. ACCIÓN PROTECTORA: LAS PRESTACIONES

I. CONCEPTO Y CLASES. - II. PRINCIPIOS INFORMADORES: A) Revalorización de las prestaciones. B) Incompatibilidad de las prestaciones. - III. GARANTÍAS DE LAS PRESTACIONES: A) Percepción íntegra. B) Prescripción y caducidad. - IV. LA RESPONSABILIDAD DEL EMPRESARIO EN ORDEN A LA EFECTIVIDAD DE LAS PRESTACIONES. - V. RECARGO DE PRESTACIONES INDEBIDAS. - VI. REINTEGRO DE LAS PRESTACIONES INJUSTAMENTE PERCIBIDAS.

Lección 2ª. PROTECCIÓN DE LA PARENTALIDAD

I. MARCO NORMATIVO. - II. PRESTACIÓN POR NACIMIENTO Y CUIDADO DE MENOR: A) Prestaciones. B) Requisitos de acceso. C)Nacimiento y duración: a) En la maternidad biológica; b) En la adopción, la guarda con fines de adopción y el acogimiento. D) Extinción. E) Gestión. - III. SUBSIDIO NO CONTRIBUTIVO EN CASO DE MATERNIDAD BIOLÓGICA. - IV. PRESTACIÓN DE CORRESPONSABILIDAD EN EL CUIDADO DEL LACTANTE. - V. PRESTACIÓN DE RIESGO DURANTE EL EMBARAZO: A) Concepto: naturaleza subsidiaria. B) Prestaciones y requisitos. C)Nacimiento, duración y extinción. D) Gestión. - VI. PRESTACIÓN DE RIESGO DURANTE LA LACTANCIA NATURAL: A) Concepto: naturaleza subsidiaria. B) Prestaciones y requisitos. C)Nacimiento, duración y extinción. D) Gestión. - VII. PRESTACIÓN POR CUIDADO DE MENORES AFECTADOS POR CÁNCER U OTRA ENFERMEDAD GRAVE.

Lección 3ª. INCAPACIDAD TEMPORAL

I. MARCO NORMATIVO. - II. CONCEPTO. - III. REQUISITOS PARA ACCEDER A LA PROTECCIÓN. - IV. PRESTACIONES. - V. NACIMIENTO Y DURACIÓN. - VI. EXTINCIÓN. - VII. GESTIÓN.

Lección 4ª. INCAPACIDAD PERMANENTE

I. MARCO JURÍDICO. - II. CONCEPTO Y GRADOS. - III. REQUISITOS. - IV. PRESTACIONES: A) Base reguladora de la incapacidad permanente parcial. B) Base reguladora de la incapacidad permanente total, absoluta o gran incapacidad por enfermedad común. - C) Base reguladora de la incapacidad permanente total, absoluta o gran incapacidad por accidente no laboral. - D) Base reguladora de la incapacidad permanente total, absoluta y gran incapacidad por riesgos profesionales. - V. REVISIÓN. - VI. LESIONES PERMANENTES NO INCAPACITANTES.

Lección 5ª. JUBILACIÓN

I.-MARCO JURÍDICO. - II. CONCEPTO Y REQUISITOS: A) Alta. B) Período de carencia. C) Edad. - III. CÁLCULO DE LA PENSIÓN. A) Base reguladora. B) Porcentaje. - IV. MODALIDADES DE LA PENSIÓN DE JUBILACIÓN. A) Anticipo de la edad de jubilación: a) Anticipo de la edad de jubilación por razón de la actividad; b) Anticipo de la edad de jubilación en caso de discapacidad. B) Jubilación anticipada: a) Mutualismo laboral; b) Jubilación anticipada por causa no imputable al trabajador; c) Jubilación anticipada por voluntad del interesado; d) Jubilación parcial anticipada. C) Jubilación parcial cumplida la edad de jubilación de referencia. D) Pensión de jubilación activa. - V. DINÁMICA DE LA PRESTACIÓN.

Lección 6ª. MUERTE Y SUPERVIVENCIA

I.- MARCO JURÍDICO. - II. HECHO CAUSANTE. - III. PENSIÓN DE VIUDEDAD: A) Concepto y requisitos: a) Alta; b) Período de carencia. B) Beneficiarios. C) Cuantía: a) Bases reguladoras; b) Porcentajes. D) Suspensión cautelar. E) Extinción. - IV. PRESTACIÓN TEMPORAL DE VIUDEDAD. - V. PENSIÓN DE ORFANDAD: A) Concepto y requisitos: a) Alta; b) Período de carencia. B) Beneficiarios. C) Cuantía. D) Suspensión cautelar. E) Extinción. - VI. PRESTACIÓN DE ORFANDAD. - VII. PRESTACIONES EN FAVOR DE FAMILIARES: A) Concepto y requisitos generales. B) Pensión en favor de familiares. C) Subsidio en favor de familiares. - VII. INDEMNIZACIONES ESPECIALES A TANTO ALZADO. - IX. AUXILIO POR DEFUNCIÓN.

Lección 7ª. PROTECCIÓN DE LA FAMILIA

I. MARCO JURÍDICO. - II. PRESTACIONES FAMILIARES DEL NIVEL CONTRIBUTIVO: A) Prestación familiar en su modalidad contributiva. B) Beneficios por cuidado de hijos o menores. C) Periodos de cotización asimilados por parto. - III. PRESTACIONES FAMILIARES DEL NIVEL NO CONTRIBUTIVO: A) Asignación por hijo o menor a cargo. B) Prestación económica por nacimiento o adopción de hijo en supuestos de familias numerosas, monoparentales y de madres o padres con discapacidad. C) Prestación por parto o adopción múltiples. D) Gestión.

Lección 8ª. DESEMPLEO

I. MARCO JURÍDICO. - II. CONCEPTO Y ESTRUCTURA. - III. PROTECCIÓN POR DESEMPLEO DEL NIVEL CONTRIBUTIVO: A) Requisitos de acceso a la protección por desempleo. B) Situación legal de desempleo: a) Por extinción de la relación laboral; b) Por suspensión del contrato de trabajo; c) Por otras causas de origen diverso. C) Prestaciones: a) Tipos; b) Importe del subsidio (prestación por desempleo). D) Nacimiento y pago de las prestaciones. E) Suspensión. F) Extinción. G) Supuestos especiales de compatibilidad de la protección por desempleo del nivel contributivo y las situaciones de incapacidad temporal y nacimiento y adopción: a) Desempleo del nivel contributivo e incapacidad temporal; b) Desempleo del nivel contributivo y nacimiento. - IV. PROTECCIÓN POR DESEMPLEO DEL NIVEL ASISTENCIAL O NO CONTRIBUTIVO: A) Requisitos. B) Insuficiencia o carencia de rentas. C) Situación legal de desempleo del nivel asistencial. D) Prestaciones. E) Suspensión y extinción.

Lección 9ª. PRESTACIONES ASISTENCIALES O NO CONTRIBUTIVAS E INGRESO MÍNIMO VITAL

I. PROTECCIÓN ASISTENCIAL EN EL SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL: A) Pensión de incapacidad asistencial. B) Pensión de jubilación asistencial. C) Gestión. - II. INGRESO MÍNIMO VITAL: A) Situación de vulnerabilidad: acreditación. B) Beneficiarios. C) Requisitos de acceso. D) Cuantía y duración. E) Suspensión, extinción y financiación.

Lección 10ª. REGÍMENES Y SISTEMAS ESPECIALES

I. AUTÓNOMOS. - II. TRABAJADORES DEL MAR.- III. MINERÍA DEL CARBÓN. - IV. ESTUDIANTES. - V.- REGÍMENES DE FUNCIONARIOS. - VI. SISTEMAS ESPECIALES.

Bibliografía básica y complementaria

Para el estudio de la asignatura es IMPRESCINDIBLE el manejo de un código de leyes de Seguridad Social, actualizado.

Se recomienda, asimismo, el manejo o consulta de la última edición de alguno de los manuales relacionados a continuación, los cuales serán objeto de un comentario general en los primeros días de clases:

- BLASCO LAHOZ, Curso de Seguridad Social, Tirant lo Blanch (Valencia, última edición)
- BLASCO LAHOZ et al., Curso de Seguridad Social, Tirant lo Blanch (Valencia, última edición).
- BLASCO LAHOZ et al., Curso de Seguridad Social II: Prestaciones, Tirant lo Blanch (Valencia, última edición).
- BLASCO LAHOZ et. al., Regímenes especiales de la Seguridad Social, Tirant lo Blanch (Valencia, última edición).
- COLINA ROBLEDÓ et al., Derecho Social Comunitario, Tirant lo Blanch (Valencia, última edición).
- DE LA VILLA GIL et al., Derecho de la Seguridad Social, Tirant lo Blanch (Valencia, última edición).
- MANEIRO VAZQUEZ, et al., Derecho Procesal Laboral Práctico. Tirant lo Blanch (Valencia 2018)
- MONTOYA MELGAR, Derecho del Trabajo, Tecnos (Madrid, última edición).

Competencias

- Conocimiento de los principios informadores y de las garantías de las prestaciones.
- Conocimiento de las prestaciones del nivel contributivo.
- Conocimiento de las prestaciones del nivel asistencial, además de los servicios sociales.
- Estudio de la situación de desempleo y de su protección social.
- Estudio de los regímenes especiales del sistema de Seguridad Social.
- Capacidad de relacionar con otras ramas del ordenamiento jurídico, en concreto el Derecho del Trabajo.

Metodología de la enseñanza

METODOLOGIA DE LA ENSEÑANZA

Los créditos asignados a la asignatura son de carácter teórico y de carácter práctico, de manera que la docencia se organiza en clases interactivas y en clases expositivas.

- En las clases expositivas se expondrán las lecciones del programa, acompañadas de soporte informático. La exposición se acompañará con la resolución de problemas prácticos que se plantean con relación a los temas tratados. Se formularán preguntas a los alumnos sobre las cuestiones abordadas para fomentar el debate y el uso del lenguaje oral.
 - En las clases interactivas se plantearán supuestos para dar solución a los mismos con utilización de normas legales, jurisprudencia y doctrina. Se examinarán resoluciones administrativas, las posibles impugnaciones en vía administrativa y en vía judicial, y la solución definitiva en las correspondientes sentencias. Se dará especial importancia al manejo de la jurisprudencia y de los textos legales; ambos constituyen un apoyo fundamental para tales clases.
- Se utilizará, asimismo, la técnica puzzle de suerte que se descompone el caso práctico en partes y se distribuyen entre varios grupos de alumnos para que procedan a la búsqueda de una solución interactuando entre ellos.
- Se fomentará la capacidad de argumentación y la utilización de lenguaje técnico jurídico, si el número de alumnos por grupo lo permite.

Para las clases interactivas, será complemento imprescindible el uso del aula virtual, a la que podrán acceder todos los alumnos matriculados oficialmente en la materia. Allí se encontrarán herramientas útiles para la preparación de la materia, para acceder a las presentaciones y materiales de cada tema, a los enunciados y contenidos de los trabajos y ejercicios a realizar, entre otras utilidades.

En su caso, se facilitará material de apoyo y se fomentará la utilización de textos legales actualizados, a través del aula virtual o por otros medios.

Los horarios de las clases serán los programados y publicados por la facultad, así como las aulas donde se impartirá la docencia.

En caso de producirse los escenarios 2 o 3, la información sobre los cambios se encuentra en el apartado "Observaciones".

Sistema de evaluación

En la calificación final del alumno, el examen supondrá un 70%, y la participación y el aprovechamiento de las clases interactivas un 30%.

El examen será escrito y se puntuará sobre 10.

La asistencia, siempre y cuando implique la participación activa del alumnado, se valorará como un factor más de la evaluación contigua, conforme al dispuesto en el Reglamento de asistencia a clase en las enseñanzas oficiales de grado y #máster de la Universidad de Santiago de Compostela (aprobado en Consejo de Gobierno con fecha de 25 de noviembre de 2024).

En cuanto a los alumnos que: a) Tengan exención de docencia, será evaluados conforme al sistema descrito supra, pues podrán realizar las tareas de las clases interactivas mediante el aula virtual; y b) Hayan realizado alguna o todas las interactivas, pero no se presenten al examen, tendrán la calificación de NO PRESENTADO.

La segunda oportunidad consistirá en la realización de un examen final (hasta 7 puntos), que se calificará sobre 10, al que se sumará la puntuación obtenida a través de la entrega de las prácticas (hasta 3 puntos).

Tiempo de estudio y trabajo personal

El total de 6 créditos ECTS atribuidos a la asignatura se traduce en 48 horas presenciales, 30 de las cuales tienen carácter expositivo y 18 interactivo. El resto de la carga horaria se empleará en la localización de materiales normativos, jurisprudenciales, bibliográficos, etc. y en la preparación de supuestos prácticos; y, por supuesto, en la preparación del examen final.

Recomendaciones para el estudio de la asignatura

- Procurar la comprensión de los contenidos de la asignatura, a la par que evitar su simple retención memorística. Para lograr tal fin, se encuentran las tutorías, además de la formulación en clase de las cuestiones que puedan resultar más complejas.
- Afrontar el estudio como una tarea continua.
- Utilizar el aula virtual en la que se dejarán materiales que facilitan el estudio, además de explicaciones adicionales para la resolución del caso práctico.
- Consultar las redes informáticas para encontrar las novedades legislativas y jurisprudenciales, de suerte que se introducen conocimientos con un menor esfuerzo.